

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalProyecto Especial
de Inversión Pública
Escuelas Bicentenario**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

COMUNICADO

El PEIP Escuelas Bicentenario comunica a las personas interesadas y público en general que, se ha procedido con modificar el cronograma del proceso CAS 0020-2024, quedando establecido de acuerdo con el siguiente detalle:

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Registro de los procesos CAS en el portal Talento Perú – SERVIR: https://www.servir.gob.pe/talento-peru/	05/03/2024	Unidad de Recursos Humanos
2	Publicación de los procesos CAS en el portalweb del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario - PEIP EB: https://peip-eb.gob.pe/trabajaConNosotros.html	Del 06/03/2024 al 19/03/2024	Unidad de Recursos Humanos
3	Postulación virtual (Registro de la Ficha Curricular y Presentación de expediente), ingresando a “Trabaja con nosotros” del portal web del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario – PEIP: https://peip-eb.gob.pe/trabajaConNosotros.html	Del 20/03/2024 al 21/03/2024 Importante: Solo puede postular hasta las 5:15 p.m. del último día programado.	Unidad de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular.	22/03/2024 al 27/03/2024	Comité de Selección
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en el portal web del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario - PEIP EB https://peip-eb.gob.pe/trabajaConNosotros.html	27/03/2024	Unidad de Recursos Humanos
6	Entrevista Personal (Virtual): La entrevista se realizará a través de la plataforma y enlace que se indique al correo electrónico que el/la postulante haya consignado en la Ficha Curricular.	01/04/2024 al 05/04/2024	Comité de Selección
7	Publicación de resultados de Entrevista Personal y resultados finales en el portal web del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario - PEIP EB https://peip-eb.gob.pe/trabajaConNosotros.html	05/04/2024	Unidad de Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
8	Suscripción de contrato, mediante correo electrónico que el/la postulante haya consignado en la Ficha Curricular.	A partir del 08/04/2024	Unidad de Recursos Humanos

Finalmente, corresponde precisar que la Duración del Contrato perteneciente a la “*Sección: Condiciones Esenciales del Contrato*” del perfil del puesto convocado, queda redactado de la siguiente manera:

Tres (03) meses, sujeto a periodo de prueba, con posibilidad de renovación.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Proyecto Especial
de Inversión Pública
Escuelas Bicentenario



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

COMUNICADO 2

PROCESO CAS N° 0020-2024

El PEIP Escuelas Bicentenario comunica a los postulantes y público en general que el proceso de selección "CAS N° 0020-2024-PEIP-EB - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ANALISTA II DE GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL PEIP ESCUELAS BICENTENARIO" ha sido CANCELADO, a solicitud del área usuaria¹.

Dicha disposición, se da en conformidad con lo establecido en el numeral VIII de las Bases del proceso, denominado DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO, enmarcado en la causal: *Otras debidamente justificadas*.².

Lima, 05 de abril de 2024
Unidad de Recursos Humanos

¹ Memorandum N° 00559-2024-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OA.

² Existe como antecedente la RESOLUCIÓN N° 000593-2021-SERVIR/TSC-Segunda Sala en cuyos numerales se indica:

24. Sobre el particular, cabe resaltar que la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE no ha establecido alguna disposición que restrinja la potestad de las entidades de cancelar un proceso de selección solo hasta un momento o etapa determinada; por consiguiente, esta Sala considera que no resulta amparable interpretar restrictivamente que la cancelación del proceso de selección solo puede producirse hasta la etapa de entrevista personal, dado que dicha restricción no ha sido establecida normativamente.